



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Uzbekistán

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,3 millones de dólares: 5,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,0 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,0	0,5	2,5
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,0	0,2	1,2
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	1,0	0,1	1,1
Resultado 4	Dinámica de la población	1,0	0,2	1,2
	Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
Total		5,3	1,0	6,3



I. Análisis de la situación

1. Uzbekistán es un país de ingresos medianos bajos que cuenta con la mayor población en Asia Central, estimada en 31 millones en 2013. El país se enfrenta a un crecimiento estable de la población, con un promedio de alrededor de un 1,4% anual (2010 a 2014). La tasa global de fecundidad declarada oficialmente se ha situado en torno al 2,4 durante los últimos 10 años. Las personas menores de 24 años de edad constituyen alrededor del 60% de la población. Las cifras de población son estimaciones basadas principalmente en los datos del sistema de registro civil, ya que el país no tiene censo de población desde 1989.

2. Aproximadamente la mitad de la población vive en zonas rurales. En los últimos años, la población rural creció más rápido que la urbana, sobre todo debido a las diferencias en las tasas de natalidad, las restricciones a la migración del medio rural a las ciudades y la significativa emigración de la población urbana. La población rural, especialmente en áreas remotas, se enfrenta a desafíos en el acceso a servicios sociales esenciales de calidad, incluso para la salud.

3. El país ha presenciado un crecimiento económico significativo en los últimos años, con un aumento anual estimado del producto interno bruto (PIB) superior al 8%. Sin embargo, la mejora del nivel de vida va a la zaga respecto al PIB para la mayor parte de la población. El país experimenta una gran migración externa de trabajadores, principalmente a la Federación de Rusia y Kazajistán, con remesas que siguen desempeñando un papel importante en la economía, especialmente en las zonas rurales.

4. La escasez de agua en la región presenta un desafío considerable para el desarrollo socioeconómico y es motivo de tensiones entre países. La reducción de la afluencia del agua en el mar de Aral, en la que es una de las crisis ambientales más importantes del mundo, repercute significativamente en los medios de vida de los habitantes de la República Autónoma de Karakalpakia y provincias limítrofes. En concreto, la población afectada tiene una gran necesidad de un acceso mucho mejor a una asistencia de calidad en materia de salud reproductiva, incluyendo servicios de salud materna.

5. El actual conflicto armado interno en el Afganistán es un motivo de grave preocupación, ya que puede extenderse a países vecinos, incluido Uzbekistán, lo que provocaría inestabilidad y una gran afluencia de refugiados. Aunque el país cuenta con un sistema de respuesta de emergencia relativamente bien desarrollado, los planes nacionales de preparación para emergencias carecen de la integración de la salud sexual y reproductiva y de la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la respuesta ante ella.

6. El Gobierno ha marcado la salud reproductiva como prioritaria. A nivel presidencial, se ha adoptado una serie de programas nacionales consecutivos sobre salud reproductiva y materna. Sin embargo, la calidad de los servicios, especialmente la atención primaria y secundaria de la salud en las zonas rurales, todavía requiere una mejora significativa. A pesar del considerable apoyo gubernamental, de la amplia cobertura de atención prenatal y de que casi todos los nacimientos tienen lugar en hospitales, el índice de mortalidad materna no ha descendido de manera significativa desde el año 2009 y, según las declaraciones oficiales, se situaba en 20,4 por cada 100.000 nacidos vivos en 2012. La mortalidad

y morbilidad por cáncer cervical presenta graves desafíos para la salud de las mujeres, ya que más de 2.000 mueren a causa de esta enfermedad cada año.

7. El Gobierno asegura la disponibilidad y el acceso a servicios gratuitos de planificación familiar a través de una extensa red de centros de atención primaria de salud. La tasa de uso de anticonceptivos se sitúa en alrededor del 60% para los métodos modernos y se ha mantenido estable durante los últimos 7 años. Sigue siendo necesario reforzar aún más los marcos regulatorios y las normas de prestación de servicios para garantizar el acceso de la población a servicios de planificación familiar de calidad basados en los derechos humanos, especialmente en las zonas rurales.

8. El país ha realizado importantes progresos para garantizar la implicación nacional en el suministro de anticonceptivos y tiene el compromiso de cubrir todas las adquisiciones de anticonceptivos con cargo a los presupuestos nacionales para 2017. No obstante, para mantener el suministro ininterrumpido de anticonceptivos alcanzado durante los últimos años, sigue siendo necesario reforzar aún más el sistema nacional de información de administración logística de anticonceptivos que se creó con el apoyo del UNFPA.

9. A pesar de los esfuerzos del Gobierno para promover servicios de salud apropiados para los jóvenes, estos siguen encontrando graves barreras para acceder a la información y a los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva, entre las que se incluyen las restricciones para que los adolescentes puedan acceder a dichos servicios sin el consentimiento de los padres. Aunque el país ha dado sus primeros pasos para introducir la educación sexual integral en los planes de estudios de institutos y escuelas, se necesitan materiales educativos adaptados a cada edad que tengan en cuenta las diferencias culturales. La creación de un entorno normativo más propicio en esta esfera requerirá más atención.

10. La prevalencia del VIH es inferior al 0,1%. En 2013 se registraron más de 28.000 personas seropositivas. La mayoría contrajo la enfermedad como resultado del uso de drogas intravenosas, aunque hay un número creciente de contagios por transmisión sexual. Las importantes barreras políticas y sociales para que las poblaciones clave puedan acceder a los servicios siguen siendo el factor fundamental que dificulta la prevención y la respuesta integrales ante el VIH en el país. Es necesario también abordar mejor las necesidades relativas a la salud reproductiva de la creciente comunidad de personas que viven con el VIH.

11. El sistema nacional de estadística genera un volumen considerable de información sobre la población. Sin embargo, el uso de datos para la formulación y seguimiento de políticas es limitado, en particular debido al acceso restringido a las estadísticas y a la insuficiente calidad de los datos. Existe una brecha considerable en la disponibilidad de investigaciones basadas en la población. Las instituciones de investigación del país y el mundo académico tienen una capacidad limitada para llevar a cabo dichas investigaciones conforme a las normas internacionalmente reconocidas. El país carece de experiencia nacional sobre cuestiones de población debido a la ausencia de programas modernos de formación demográfica de posgrado.

12. A pesar de los esfuerzos del Gobierno para promover la igualdad de género, siguen existiendo diferencias entre mujeres y hombres en el empleo, la enseñanza superior y la representación en el gobierno. En 2015 las mujeres ocupan solo el 16% de los escaños parlamentarios y únicamente el 15,9% de los puestos en los órganos administrativos nacionales. Se ha reconocido como prioridad nacional la mejora de las políticas gubernamentales para garantizar la igualdad de género. El Gobierno todavía debe adoptar marcos legislativos para la prevención de la violencia por razón de género y la promoción de la igualdad de género, incluidas las leyes respectivas. Aunque no hay datos estadísticos fiables sobre la violencia por razón de género, la preocupación pública está creciendo. Al mismo tiempo, hay pocas políticas y mecanismos para la prevención de la violencia por razón de género y la protección y provisión de cuidados para sus supervivientes. La mayoría de los programas están dirigidos a mujeres y niñas, y apenas tienen en cuenta la participación del hombre.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

13. Una evaluación final independiente del programa puso de relieve una serie de logros importantes: a) mejor calidad de los servicios de atención obstétrica esencial y de emergencia; b) acceso mejorado a la planificación familiar y seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; c) desarrollo y aplicación a escala nacional de planes de estudios sobre la salud reproductiva de los adolescentes para colegios de educación secundaria y universidades, así como a través de la enseñanza entre pares; d) mejor capacidad para recopilar datos sobre cuestiones importantes relacionadas con la reproducción y el género; y e) contribución sustancial para el desarrollo de capacidades para la aplicación y supervisión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la participación de los hombres en la salud reproductiva.

14. La evaluación aportó una serie de recomendaciones para el siguiente programa: a) establecer indicadores más rigurosos para supervisar el éxito de los resultados del programa para el país; b) aplicar un enfoque centrado en el logro de una cobertura significativa de personal médico y trabajadores comunitarios con mayor conocimiento y habilidades relativas a la salud reproductiva en zonas rurales remotas; c) revisar las modalidades de aplicación para permitir la ejecución nacional del programa; d) actualizar la estrategia de comunicación y promoción para reflejar las expectativas del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017; e) mantener los esfuerzos para eliminar completamente las situaciones de desabastecimiento de anticonceptivos; y f) aumentar el apoyo prestado para el desarrollo y la aplicación de planes de estudio sobre educación sexual integral en centros escolares.

III. Programa propuesto

15. Las Naciones Unidas en Uzbekistán están adoptando el enfoque “Unidos en la acción” para el nuevo ciclo de programación, con el objetivo aumentar la eficacia y la repercusión, así como fortalecer la coherencia entre las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas a través de una programación conjunta y reducir los costos de las transacciones. El programa para el país se ajusta a las prioridades nacionales, el Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017. El UNFPA seguirá apoyando a sus asociados gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y se coordinará con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas así como con otros agentes del desarrollo para promover políticas con base empírica y aplicar intervenciones relacionadas. El programa utilizará el enfoque basado en los derechos humanos en todas las intervenciones y empleará las siguientes estrategias para la consecución de sus objetivos: a) generar y administrar datos para la elaboración de políticas; y b) proporcionar servicios de promoción, diálogo y asesoramiento sobre políticas con base empírica. El UNFPA complementará estas estrategias con la gestión del conocimiento y el desarrollo de la capacidad según sea necesario.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

16. Producto 1: Las instituciones nacionales han mejorado la capacidad para elaborar políticas basadas en los derechos y para aplicar mecanismos para ofrecer servicios integrados de salud sexual y reproductiva, también en relación con la salud materna y el VIH, haciendo hincapié en las poblaciones rurales y en aquellas afectadas por el desastre ecológico del mar de Aral. En consonancia con el programa estatal para mejorar la salud reproductiva y materna, 2014-2018, las intervenciones del UNFPA se centrarán en mejorar los marcos normativos y los mecanismos de prestación de servicios de calidad para ofrecer unos servicios integrados de salud reproductiva, entre los que se incluyen la planificación familiar, la atención materna, y la prevención y atención del VIH. El UNFPA apoya los esfuerzos para a) mejorar las políticas y marcos administrativos basados en pruebas empíricas que permitan altos niveles de atención de la salud reproductiva para poblaciones rurales, jóvenes y poblaciones afectadas por el desastre ecológico del mar de Aral; b) desarrollar directrices y protocolos clínicos que cumplan con las normas de derechos humanos e incorporar la transferencia de habilidades y conocimientos modernos a los proveedores de servicios en las instituciones nacionales; c) aumentar la conciencia de la población sobre la salud reproductiva e incrementar la demanda de información pertinente y de servicios orientados hacia el usuario; d) reforzar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva mediante la mejor gestión de la previsión, la distribución y la supervisión del suministro de anticonceptivos; e) elaborar un programa a escala nacional para el diagnóstico inicial y el cuidado del cáncer cervical que incluya, en particular, la vacuna contra el virus del papiloma humano para las adolescentes; f) promover la revisión de las políticas que limiten el acceso a la prevención y respuesta en materia del VIH para poblaciones clave; y g) integrar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de crisis en los planes nacionales de preparación para emergencias.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

17. Producto 1: Las instituciones nacionales han fortalecido la capacidad para elaborar y aplicar leyes, políticas y programas que aseguren el acceso a servicios y educación de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. El programa apoyará los esfuerzos orientados a a) desarrollar, aplicar y supervisar las políticas y estrategias para los jóvenes que tengan en cuenta las cuestiones de género y se basen en los derechos para eliminar las barreras al acceso legal a los servicios de salud sexual, reproductiva y de prevención del VIH de calidad, haciendo hincapié en los jóvenes marginados y más vulnerables; b) desarrollar y adoptar planes de estudios apropiados para cada edad sobre educación sexual integral en institutos y liceos; c) difundir modelos de buenas prácticas, incluso mediante la cooperación Sur-Sur; d) fortalecer los programas de educación por pares para los jóvenes, concretamente a través del desarrollo de un mejor sistema de supervisión y evaluación; y e) mejorar los marcos normativos para garantizar el acceso de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad apropiados para ellos, incluyendo la respuesta y prevención ante el VIH.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

18. Producto 1: De acuerdo con las exigencias de la CEDAW, se consolidan las políticas nacionales y los sistemas de protección para promover la igualdad de género y abordar la violencia por razón de género. En consonancia con las observaciones finales del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el programa apoyará a Uzbekistán en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, prestando especial atención a las zonas rurales. Apoyará los esfuerzos dirigidos a a) mejorar la legislación nacional para la prevención de la violencia por razón de género y la promoción de la igualdad de género, incluidas las leyes respectivas; b) fortalecer los marcos normativos para los sectores de la salud y la sociedad civil orientados a abordar la violencia por razón de género y los derechos reproductivos; c) generar datos y analizar los efectos de la violencia por razón de género en la salud reproductiva, el bienestar y la participación social y económica de las mujeres y las niñas; d) adoptar enfoques de género transformadores y fomentar la participación de hombres y niños en los esfuerzos para la igualdad de género, la prevención de la violencia por razón de género y la salud reproductiva; e) promover la incorporación de la prevención y respuesta ante la violencia por razón de género en los planes de respuesta de emergencia nacional; y f) hacer frente al matrimonio infantil mediante la promulgación de mejores leyes, mejores políticas y una mayor sensibilización de la población.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

19. Producto 1: Las instituciones nacionales han mejorado la capacidad para el desarrollo y la supervisión de políticas y programas socioeconómicos que integren pruebas sobre las dinámicas de población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y sus vínculos con el desarrollo sostenible. El UNFPA vinculará estrechamente este producto con otros productos del programa porque desempeña un papel fundamental en la generación de datos para la promoción en apoyo de otros productos del programa para el país. El programa apoyará los esfuerzos para a) fortalecer las alianzas con el Gobierno, la sociedad civil y el mundo académico para el desarrollo y la supervisión de políticas integrales basadas en los derechos y en pruebas empíricas, incluidas las relativas al envejecimiento; b) mejorar los mecanismos nacionales para la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos demográficos para la elaboración de políticas informadas en los planos nacional y subnacional, con especial hincapié en las zonas afectadas por el desastre ecológico del mar de Aral; c) transferir conocimientos actualizados sobre metodologías de estudio basadas en la población a centros nacionales de investigación e instituciones académicas, y apoyar la investigación que permite realizar un seguimiento de la desigualdad socioeconómica; d) mejorar el acceso a los datos de población de alta calidad, particularmente para los responsables de adoptar políticas y decisiones, mediante el desarrollo de bases de datos de la población a escala nacional y subnacional; e) generar datos sobre las necesidades de salud sexual y reproductiva, incluidas las de los jóvenes y las personas que viven con el VIH, para propiciar una mejor respuesta del sector de la salud; y f) mejorar la educación demográfica de posgrado.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

20. El programa establecerá y mantendrá alianzas continuas con los asociados nacionales pertinentes, principalmente con el Parlamento, el Ministerio de Salud, el Comité de la Mujer, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Enseñanza Superior y el Ministerio de Educación Pública, el Comité Estatal de Estadística, los centros de investigación y universidades, así como organizaciones de la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo. El UNFPA elaborará una estrategia de movilización de recursos que permita la participación sustantiva del Gobierno, de instituciones del sector privado y de los donantes internacionales para aportar y aprovechar recursos. Desarrollará una estrategia de comunicación para apoyar las intervenciones del programa para el país.

21. El UNFPA creará vínculos y asociaciones estratégicos con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y las iniciativas de los donantes bilaterales pertinentes, con objeto de proteger los derechos de las mujeres y los jóvenes, en especial sus derechos sexuales y reproductivos, y de promover la igualdad entre los géneros y el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. La ejecución del programa se regirá por los procedimientos operativos estándar del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de “Unidos en la acción”.

22. La ejecución nacional será la modalidad de ejecución preferida, que el programa aplicará con la debida consideración del marco reglamentario financiero del país. El UNFPA seleccionará a los asociados en la ejecución sobre la base de su posición estratégica y su capacidad para ejecutar programas de alta calidad, y vigilará su rendimiento, mejorará su programación y su obligación de rendir cuentas, ajustará periódicamente las modalidades de ejecución y hará un seguimiento de las recomendaciones de los auditores. La oficina en el país elaborará un plan de seguimiento y evaluación e instrumentos conexos para examinar periódicamente los progresos.

23. El UNFPA emprenderá actividades conjuntas de planificación, seguimiento y evaluación basadas en el plan de seguimiento y evaluación, en consonancia con la iniciativa “Unidos en la acción”, y participará activamente en los programas y proyectos conjuntos. El representante supervisará la ejecución del programa. La oficina en el país cuenta con 1 representante auxiliar, 4 analistas nacionales de programas y personal de apoyo financiado con cargo al presupuesto integrado. El UNFPA asignará recursos del programa a la contratación de personal nacional para el proyecto que proporcione apoyo de carácter técnico y programático y que cuente con el conjunto de capacidades necesarias en materia de promoción y diálogo sobre políticas. La oficina en el país solicitará apoyo técnico a la oficina regional y las dependencias técnicas de la sede del UNFPA y otros recursos, según convenga.

24. En casos de una emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades a fin de responder mejor a las crisis que vayan surgiendo, apoyando al Gobierno en la entrega del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de crisis. El UNFPA organizará toda respuesta en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, concretamente con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

Marco de resultados y recursos para Uzbekistán (2016-2020)

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, incluyendo aspectos de prevención y promoción de un estilo de vida saludable				
Resultado del MANUD: Para 2020, todas las personas disfrutarán de una atención médica de calidad, equitativa y accesible a lo largo de sus vidas				
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH, que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos para la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del programa de salud sexual y reproductiva integrado a escala nacional y completamente presupuestado <i>Base de referencia: no; meta: sí</i> Tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos <i>Base de referencia: 60%; meta: 65%</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones nacionales han mejorado la capacidad para elaborar políticas basadas en los derechos y para aplicar mecanismos para ofrecer servicios integrados de salud sexual y reproductiva, incluyendo la salud materna y el VIH, haciendo hincapié en las poblaciones rurales y en aquellas afectadas por el desastre ecológico del mar de Aral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevas directrices, protocolos y normas desarrollados a escala nacional para la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad que hacen hincapié en las poblaciones rurales <i>Base de referencia: 0; meta: 10</i> El programa a escala nacional para el diagnóstico inicial y el cuidado del cáncer cervical está en funcionamiento <i>Base de referencia: no; meta: sí</i> 	<p>Ministerio de Salud; Comité de la Mujer; organizaciones de las Naciones Unidas; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)</p>	<p>2,5 millones de dólares (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, incluyendo aspectos de prevención y promoción de un estilo de vida saludable				
Resultado del MANUD: Para 2020, todas las personas disfrutarán de una atención médica de calidad, equitativa y accesible a lo largo de sus vidas				
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p>Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas de desarrollo nacionales, en particular una mayor disponibilidad de programas integrales de educación sexual y salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las políticas nacionales permiten que los jóvenes y los adolescentes tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, sin distinción del estado civil <p><i>Base de referencia: no; meta: sí</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones nacionales han fortalecido la capacidad para elaborar y aplicar leyes, políticas y programas que aseguren el acceso a servicios y educación de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado el nuevo plan de estudios de educación sexual integral en consonancia con las normas internacionales <p><i>Base de referencia: no; meta: sí</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de protocolos nacionales de salud primaria sobre servicios de salud sexual y reproductiva apropiados para los jóvenes y compatibles con las normas internacionales <p><i>Base de referencia: 0; meta: 1</i></p>	<p>Ministerios de Salud; Educación Pública; Enseñanza Superior; Comité de la Mujer; organizaciones de las Naciones Unidas; GIZ</p>	<p>1,2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultados del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Democratización de la administración pública; reforma del sistema judicial y jurídico; formación y desarrollo de instituciones de la sociedad civil				
Resultado del MANUD: Reformas jurídicas y judiciales para seguir garantizando una sólida protección de los derechos, libertades e intereses legítimos de los ciudadanos				
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>Asegurar una mayor igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal relativas a los derechos reproductivos y correspondientes al anterior ciclo que se han puesto en práctica o para las que se han adoptado medidas <p><i>Base de referencia: 0; meta: 50%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> De acuerdo con las exigencias de la CEDAW se consolidan las políticas nacionales y los sistemas de protección para promover la igualdad de género y abordar la violencia por razón de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas nacionales de salud sexual y reproductiva que incorporan la prevención, protección y respuesta en situaciones de violencia de género <p><i>Base de referencia: 0; meta: 1</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha implantado un sistema de seguimiento e información para supervisar la aplicación de las recomendaciones y obligaciones relativas a los derechos reproductivos formuladas por los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos <p><i>Base de referencia: no; meta: sí</i></p>	<p>Ministerio de Salud; Centro Nacional de Derechos Humanos; organizaciones no gubernamentales; Centro de Apoyo a las Iniciativas Cívicas; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>1,1 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
Prioridad nacional: Democratización de la administración pública; reforma del sistema judicial y jurídico; formación y desarrollo de instituciones de la sociedad civil				
Resultado del MANUD: Para 2020, la calidad de la administración pública se habrá mejorado y permitirá el acceso equitativo y universal a unos servicios públicos de calidad				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos programas nacionales de desarrollo socioeconómico que incorporan la dinámica de la población <p><i>Base de referencia: 0; meta: 1</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones nacionales han mejorado la capacidad para el desarrollo y seguimiento de políticas y programas socioeconómicos que integren pruebas sobre las dinámicas de población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y sus vínculos con el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de bases de datos con datos de población accesibles para el desarrollo y la supervisión de las políticas socioeconómicas y programas a nivel nacional y subnacional <i>Base de referencia: 1; meta: 4</i> Número de investigaciones y encuestas basadas en la población que permiten hacer una estimación de los indicadores de población y de salud reproductiva claves y una cartografía de las desigualdades socioeconómicas, realizadas por instituciones nacionales de investigación con apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: 7; meta: 10</i> 	<p>Ministerios de Economía; Trabajo y Protección Social; Comité Estatal de Estadística; Instituto de Investigación Social; universidades nacionales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>1,2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p>